



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0585	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0600	
		Fecha de Autorización:		24	06	2024
				DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	24 DE JUNIO DE 2024	A	24 DE JUNIO DE 2024
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	INVERSORA NATICA S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			CATEGORÍA:
			CENTRAL

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA		72.00	AREA DE PISCINA
P. BAJA		659.00	10 VIVIENDAS: CADA UNA CUENTA CON VESTIBULO, 1 BAÑO, SALA, COCINA, COMEDOR, 2 ÁREAS DE ESCALERA, TERRAZA Y AREA DE LAVANDERIA.
1. NIVEL		575.00	PERTENECIENTE A 10 VIVIENDAS: CADA UNA CUENTA CON VESTIBULO, 2 ÁREAS DE ESCALERA, 1 BAÑO, 1 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA.
2. NIVEL		232.40 + 146.10 (E.S.C.) + 65.50 (PISCINA)	PERTENECIENTE A 10 VIVIENDAS: CADA UNA CUENTA CON 1 RECAMARA TIPO LOCK-OFF CON BAÑO COMPLETO, CLOSET, 1 TERRAZA CON ASADOR Y AREA DE ESTAR CON ESTRUCTURA SEMICUBILITADA Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO.
SUP. TOTAL (M ²)	1,750.00 M ²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 1,064.00 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H4 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.00	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUPERFICIE (C.U.S)	0.70	NIVELES	3.00
DENSIDAD	0.17	ALTURA	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCION:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICAN EN ESTE DOCUMENTO. EN EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER OMITIDO, LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE LE CORRESPONDE AL PROPIETARIO. EN CASO DE NO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, SE DARÁ ACREDITADO A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
 *REFERENTE COMO SE INDICÓ EN EL PUNTO 1.1 DEL ANEXO 1 (POR DESCRIPCIÓN DE PROYECTO) Y DADOS.

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO. P.R.O-TU-AR-07	 CARLOS MADIO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
--	---	--

SE DEBE DEPOSITAR EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 TULUM, QUINTANA ROO